



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, VERIFICADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:30 trece horas treinta minutos del día 17 de diciembre del 2021, en la Sala Ex Regidoras (anexo al salón de cabildo) del Palacio Municipal de Guadalajara, se reunieron los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 4, 7, 8, 26, 27 y 28 del Reglamento Para Vigilar la Actuación de los Elementos Operativos de la Comisaria Municipal de Guadalajara.

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

En el uso de la voz el Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo: Buenas tardes a las y los integrantes de esta Comisión de Honor y Justicia del Gobierno de Guadalajara, y a todas y todos quienes nos acompañan, agradezco su presencia a esta segunda sesión ordinaria de esta Comisión.

Por su parte se da cuenta, del oficio número CGPG/5751/2021 suscrito por el Comisario General de la Policía de Guadalajara Mtro. Juan Pablo Hernández González, recibido por esta presidencia el día 15 de diciembre del 2021, mediante el cual designa para que asista en su representación al Comisario en Jefe de la Policía de Guadalajara, el Sub-Inspector Juan Pablo Sánchez González.

A continuación me permitiré tomar lista de asistencia para verificar si existe el quórum legal requerido para sesionar válidamente. Se da cuenta de la presencia de las y los Regidores, **MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ,**



Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social, Regidor **RAFAEL BARRIOS DÁVILA**, Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia, Regidor **JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO**, Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, Regidora **SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA**, Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, Síndica Municipal, **KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ**, Comisario General de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, **JUAN PABLO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** Representado por JUAN PABLO SÁNCHEZ GONZALES, Comisario Jefe de la Policía de Guadalajara, Comisario Jefe de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, **JUAN PABLO SÁNCHEZ GONZÁLEZ** y el de la voz **LIC. IKER FRANGIE MARTINEZ GALLARDO**.

Al estar presentes la **MAYORÍA** de los integrantes de esta Comisión existe el quórum legal requerido para sesionar, por lo que son válidos todos los acuerdos que aquí se tomen.

SEGUNDO. Se somete a consideración de los integrantes la propuesta del orden del día.

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;

SEGUNDO. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;

TERCERO. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Comisión de Honor y Justicia, de fecha 09 nueve de noviembre del año 2021;



CUARTO. Presentación de los proyectos de resolución remitidos por la Dirección de Asuntos Internos para su discusión y en su caso aprobación de los procedimientos siguientes:

- 4.1 039/2021-G
- 4.2 040/2021-I
- 4.3 044/2021-E
- 4.4 045/2021-G
- 4.5 047/2021-J
- 4.6 049/2021-B
- 4.7 050/2021-E
- 4.8 052/2021-I
- 4.9 053/2021-J
- 4.10 056/2021-G
- 4.11 057/2021-E
- 4.12 021/2018-B
- 4.13 046/2021-I
- 4.14 055/2021-B
- 4.15 064/2021-I

QUINTO. Asuntos varios; y

SEXTO.- Formal clausura de la Sesión

Está a su consideración el orden del día, por lo que les pregunto ¿existe alguna observación? En ese orden en votación económica los que estén por la afirmativa de la aprobación del orden del día sírvanse manifestarlo levantando su mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En lo que refiere al **PRIMER y SEGUNDO PUNTO** del Orden del día, se dan por desahogados, toda vez que ya se ha constatado que existe quórum legal para sesionar válidamente y haber sido aprobado el orden del día hace un momento.



TERCERO. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Comisión de Honor y Justicia.

Continuando con el desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día se somete a su consideración, dispensar la lectura del acta de la primera sesión ordinaria, previamente circulada.... Por lo que de no haber inconveniente con la misma, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa les solicito se sirvan manifestarlo levantando su mano. **SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.** Aprobada la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Se encuentra a consideración de este Órgano Colegiado el **Contenido** del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el 09 de noviembre de 2021..... Por lo que les pregunto ¿si existen observaciones a la misma?

No habiendo observaciones, les consulto en votación económica si se aprueba la misma, quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando su mano. **SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.**

CUARTO. Presentación de los proyectos de resolución, remitidos por la Dirección de Asuntos Internos para su discusión y en su caso aprobación de los siguientes procedimientos.

Ahora bien, en desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día relativo a la presentación de los proyectos de resolución remitidos por la Dirección



de Asuntos Internos del Gobierno de Guadalajara, para su discusión y en su caso aprobación de los procedimientos enumerados del 4.1 al 4.15 en el Orden del Día, se da cuenta a su vez a este órgano colegiado que se encuentra presente el Lic. Armando Aviña Villalobos, Director de Asuntos Internos por si surgiera la necesidad de cualquier explicación o aclaración que ustedes consideraran pertinente; por su parte se propone a las y los presentes la **DISPENSA**, de la lectura de los mismos toda vez que con la anticipación debida fueron previamente circulados.

Está a su consideración la dispensa de la lectura, por lo que les pregunto si se aprueba la misma, solicitando quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando su mano.

APROBADO por unanimidad de los presentes.

Ahora bien, se encuentran a su consideración los proyectos de resolución, y se pregunta a los integrantes de esta Comisión ¿si son de aprobarse en lo **GENERAL** dichos proyectos de resolución? Por lo que en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL LOS PROYECTOS.**

Una vez aprobados los proyectos en lo general se pregunta a las y los integrantes de esta comisión ¿Si existe algún proyecto que deseen reservar para su aprobación por separado en lo particular? De no ser así, se procederá tomar el sentido del voto de manera **NOMINAL** para saber si son de aprobarse en lo particular los proyectos de resolución del 4.1 al 4.15, por lo que se Instruye al secretario técnico de esta Comisión levante la Votación Correspondiente.



En uso de la voz el Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas, Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia. Como lo Instruye presidente, a continuación, se levantará el sentido del voto de manera nominal de cada uno de los integrantes de esta comisión, respecto a la aprobación de los proyectos de resolución:

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
Regidora MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ , Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social.	A FAVOR
Regidor RAFAEL BARRIOS DÁVILA , Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia.	A FAVOR
Regidor JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO , Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.	A FAVOR
Regidora SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA , Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.	A FAVOR
Síndica Municipal, KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ	A FAVOR
Comisario General de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, JUAN PABLO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ . Representado por el Comisario jefe de la Comisaría	A FAVOR

de la Policía de Guadalajara, JUAN PABLO SÁNCHEZ GONZÁLEZ.	
Comisario Jefe de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, JUAN PABLO SÁNCHEZ GONZÁLEZ.	A FAVOR
LIC. IKER FRANGIE MARTÍNEZ GALLARDO, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia.	A FAVOR
LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ CARDENAS, Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia.	A FAVOR

Se da cuenta de 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En uso de la voz el Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo, gracias secretario, con 09 votos a favor se declaran aprobados en lo particular, los proyectos de resolución.

En razón de lo anterior, con fundamento en la fracción I del Artículo 8 del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos Operativos de la Comisaria de la Policía de Guadalajara se APRUEBAN por unanimidad de los presentes en lo general y en lo particular, los proyectos de resolución remitidos por la Dirección de Asuntos Internos, los cuales se encuentran contenidos en los expedientes administrativos con los siguientes números: 039/2021-G, 040/2021-I, 044/2021-E, 045/2021-G, 047/2021-J, 049/2021-B, 050/2021-E, 052/2021-I, 053/2021-J, 056/2021-G, 057/2021-E, 021/2018-B, 046/2021-I, 055/2021-B y; 064/2021-I. Notifíquese lo anterior como corresponda y cúmplase.

QUINTO. Asuntos Varios.

Ahora bien en desahogo del **quinto punto** del orden del día se pregunta a los presentes si tienen algún asunto que tratar.



En el uso de la voz. La Regidora Sofía Berenice García Mosqueda gracias presidente comentarle referente a todo el análisis en los distintos asuntos, es importante que se escuchen las dos versiones y también es importante decirlo muy claro, hay buenos policías, en ese aspecto reconocerlo, y a quienes también por algo reciben esta sanción, si quisiera que se tomara en cuenta el tema de la capacitación, dentro del presupuesto y que en esta capacitación se reafirme cuando hay sanción, el protocolo de actuación, siempre con perspectiva de género y derechos humanos, así mismo el control de ira y si no el saber la razón por que ocurren estos casos, sabemos de antemano que tienen roles muy pesados y si no se empieza a analizar desde la corporación que no se les dupliquen los horarios, pues son seres humanos y truenan, no por eso los justifico pero debemos prevenir ciertos casos para no llegar a un tema de control de ira por lo que quisiera que se deje en el acta que se pueda someter a todos los que están saliendo con suspensión de 10, 15 o 30 días que también a esta comisión se nos informe y se emita una constancia que se les dio la reafirmación de la capacitación del protocolo de actuación si necesito control de ira, que no quede nada más que en esta comisión nos quedemos con hacer lo debido, 15 días lo suspendieron o 30 días no cobraron su sueldo si no que hicimos algo que pueda evitar que pueda suceder, y sobre todo llevar en todos los casos hasta el registro de las veces que se llegue a cometer, el pre registro de agresores para saber cuantas sanciones lleva, iniciando acciones preventivas desde la comisión haciendo lo necesario, para que se entreguen a la comisión las constancias necesarias para buscar evitar que vuelvan a suceder este tipo de acciones es cuanto señor presidente.

El Lic. Iker Frangie en uso de la voz, dice:



También es importante que la dirección de asuntos internos tome nota de lo que se comento y que al ser la autoridad integradora de los expedientes que la dirección tome nota de sus comentarios.

En uso de la voz la Sindica Municipal Karina Anaid Hermosillo González:

Creo que el comentario va con el Lic. Aviña y el espacio del cual esta al frente, tiene que ver con la forma en como nos comparte los expedientes, de tal manera que los podamos revisar de forma rápida y que nos de un poco de mas claridad a mi me gustaría que se nos explicara el por que el desfase de fechas, hubo un expediente que venia desde el 2018, hubiese sido conveniente se notificara el por que fue esto, el segundo tema tiene que ver en si nos pueden incluir en todos los expedientes los procedimientos que tengan los elementos en caso de que los tengan, la mayoría lo incluían sin embargo hay un par que no hacían referencia y ayudaría mucho a que nosotros pudiéramos tener toda la información para la totalidad de ellos.

El siguiente tiene que ver con el seguimiento que se da, es decir para todos aquellos donde hay una pena y que existe la posibilidad de conmutar la pena, a partir de eso si se informa o no a esta comisión si se conmuta o no y cual fue la labor por la que se intercambio. Gracias.

El Lic. Iker Frangie en uso de la voz, dice: si estuvieran de acuerdo los miembros de esta comisión para responder a la primera pregunta, me gustaría que pudiera hacer el uso de la voz el Lic. Armando Aviña. Bien.

En el uso de la voz el Lic. Armando Aviña Director de Asuntos Internos:



Me gustaría puntualizar en el tema de los antecedentes si llevamos un registro electrónico digital de los registros que están teniendo los elementos de la policía de Guadalajara, tanto los que están sancionados como los que no, en una especie de registro de reincidencia, dentro de nuestro reglamento no prevé la institución de la reincidencia, por ahí hemos trabajado con el presidente de la comisión para ver alguna propuesta, una oportunidad de poder hacer unas reformas a nuestro reglamento y estar de manera armoniosa con la Ley del Sistema de Seguridad Pública además de este antecedente los elementos de seguridad pública de Guadalajara, son sometidos de manera periódica a los exámenes de control y confianza y cuando ellos se van a someter a estos exámenes, le piden a su servidor la constancia de todos sus registros y antecedentes, y los mandamos a centro estatal de control de confianza, en cuanto al tema de las sanciones lo habíamos platicado con el presidente de la comisión, de que efectivamente yo integro las causas, la resolución este órgano colegiado y la ejecución le corresponde a la Comisaria, estamos trabajando muy bien coordinados y con la cuestión de las notificaciones personales, hicimos una mesa de trabajo con Recursos Humanos, el área jurídica del gobierno del Guadalajara y el área jurídica de la comisaria, para ver la ruta en que a partir de las notificaciones, ellos al momento de notificarle al elemento fueran muy sensibles en el sentido de que por ejemplo en el caso particular de las sanciones, tanto en el 46 y el 55 de las suspensiones por 10 y 15 días tienen derecho a la conmutación de hecho viene resaltado en la resolución y si nosotros notificamos al elemento por notificarles les damos



la oportunidad de que inclusive presenten amparos, estén inconformes con la resolución, pero si nosotros somos sensibles al momento de la notificación a cargo de la comisaria y le hacen saber que tiene derecho a la conmutación de la sanción, conforme lo que marca el artículo 19 con ello nosotros le apostamos, que en la notificación el área jurídica de la comisaria es muy importante decirle al compañero, puedes conmutar la sanción si tu te vas al amparo te va a costar y te vas a tardar quizá dos o tres años en el procedimiento, si te vas a una conmutación que esta establecida en la resolución desde ahí tenemos que ser sensibles.

Yo le exponía al comisario de la academia de policía que existiera una curricula para nuevas generaciones de policías, una materia que se llame responsabilidades administrativas de los elementos, para que inclusive el personal de la dirección de asuntos internos podemos dar esta charla a las nuevas generaciones de policías y mostrarles el contenido de la ley y el reglamento, con el objeto de formar mejores elementos y que tengan estas herramientas, nosotros le apostamos que en vez de que a los elementos les suspendamos el pago económico, se sometan a la conmutación de la sanción y que una vez que la comisaria como órgano ejecutor y su servidor que conserva el expediente, tengamos esta coordinación de que se estén cumpliendo cada una de las resoluciones, con desagrado vemos que llegan amparos a esta oficina por ejemplo el del 28 es una reposición de un procedimiento de un juzgado de distrito, entonces por eso es que hay asuntos muy extensos entonces en todas nuestras acciones que dicta esta comisión o las que se dictaron en su momento no se han ejecutado por precisamente la interposición de los



amparos impide que se estén ejecutando las resoluciones, debemos apostarle a la conmutación de las sanciones, pero debemos implementar un sistema con el comisario de la academia, para tener un curso especial e involucrar a INMUJERES con el tema de equidad de género, para que entonces estemos dando estos cursos de contención emocional y de control de ira.

En esta oportunidad y a propuesta del presidente de la comisión anteriormente únicamente se subían las resoluciones y los proyectos a esta comisión, en esta ocasión y los compañeros que han estado aquí en otras administraciones nunca se subía el expediente, ahora desde el momento que nosotros ponemos a consideración del secretario técnico las resoluciones van acompañadas de la resolución, la ficha técnica y el expediente en físico, la idea es yo se lo decía al secretario técnico yo no puedo revisar una resolución si no tengo el expediente a la mano, entonces se acompaña el archivo en digital y esta a su disposición el expediente en la secretaria técnica de esta comisión.

En uso de la voz Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo. Pregunta a la sindico si esta resuelta su duda.

En uso de la voz Mtra. Karina Anaid Hermosillo González. Queda el tema del seguimiento, si en algún momento se nos informa si se conmuta la pena o no, y solicitar que nos haga favor de incluir estas observaciones para ver si existen algunos otros procedimientos.

En uso de la voz Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo. Si me permite en ese sentido la conmutación de la pena, la piden a la presidencia de la comisión nosotros mandamos el oficio a comisaria y si pedimos que nos



informen el cumplimiento de la conmutación de hecho les hacemos un apercibimiento, que si no cumplen con la conmutación entonces se volverán a instaurar las sanciones que en su momento se dictaron.

En uso de la voz la Regidora Mariana Fernández Ramírez. Gracias ahondando un poco en lo que comentan mis compañeras regidoras, que se me hace importantísimo creo que la mayoría es un tema de recurso, un amparo, un recurso de revisión, ósea se van a ir a otro recurso por que al final pues tienen otra instancia en donde inconformarse el ciudadano o el elemento, entonces esta ni siquiera es una sentencia definitiva por que seguramente se van a ir a las otras instancias y tampoco podemos agregar en la sentencia lo de las capacitaciones por mas que queramos, para que se capacite en manejo de ira o protocolos de actuación, por que si no viene en su reglamento ellos a la hora de un recurso de revisión te van a decir me estas castigando con algo que no viene en mi propio reglamento, entonces mas bien creo que seria trabajar muy de cerca con la comisión de igualdad, para que desde la academia aprendan mucho mas de las áreas de derechos humanos, atención a victimas y cualquier otra capacitación que nos haga tener mejores elementos en Guadalajara, por que yo creo que mas se van a ir por el tema de la conmutación intercambiarlo por otra cosa y esta bien por que este tipo de sanciones les quedan en su expediente para cuando ellos van a aspirar al cambio de grado y se les queda la mancha en el expediente, entonces considero presidente que si cada 6 meses nos puedes dar un informe de cuales de estos 20 o 30 casos, cuales se resolvieron y no se fueron a algún recurso, cuales intercambiaron por otra cosa seria mas sencillo decir bueno, aquí



hay 10 de estos 10, 8 se fueron a otro recurso y tardaremos otros 3 años en el amparo, por que también nos ha tocado en esta comisión ya ver amparos y la verdad es que si los pierde Guadalajara, y es por que dicen no me apliques mi reglamento aplícame la ley estatal y al final es la jerarquía de las leyes, entonces creo que saben la ruta jurídica de como tal vez no desaparezcan estas amonestaciones y sanciones entonces yo creo que si nos rindes un informe cada 6 meses de todos los turnos aprobados por esta comisión, estos que fueron sentencia definitiva, estos se fueron a otro recurso, esos cumplieron con la sanción o conmutaron, para mi seria y obviamente en la academia yo creo que con el comisario Juan Pablo de ver como mejoramos en el tema de derechos humanos y manejo de ira yo creo que cada día y lo que tenemos que hacer y es mucho mas transparente, la deposición de los elementos por que aquí escuchamos una versión y vemos la otra y al final nosotros no somos jueces para saber ni con todo el expediente, quien si tubo la razón entonces ya tenemos que usar medidas tecnológicas para darnos cuenta realmente lo que sucedió en los hechos.

En uso de la voz Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo. Muchas gracias regidora por esta valiosa aportación, si es correcto convendría trabajar en el marco jurídico para que con la ley del sistema integral de seguridad adaptar el reglamento, para poder hacer unos procedimientos mas limpios jurídicamente hablando, por su parte me llevo las valiosas aportaciones y cuenten con este informe cada 6 meses, si vale la pena este ejercicio, muy valiosas todas estas aportaciones. ¿Hay alguien mas que quiera hacer uso de la voz? No siendo así y atendiendo a la transparencia y con



motivo de ser esta la última sesión del año, me gustaría tomar esta oportunidad para hacer de su conocimiento, que en la representación legal conferida a esta Presidencia de la Comisión del día 25 de octubre al 09 de diciembre del 2021 en el cual se han rendido: 10 informes previos y, 10 informes justificados.

Así como también se atendieron y realizaron un total de 25 comunicados y/o requerimientos, de juzgados federales, correspondientes a notificaciones de suspensiones; peticiones y entrega de información; solicitud y remisión de copias certificadas entre otros.

De igual manera se informa, que se interpuso 01 recurso de revisión contra una sentencia de amparo que ordenaba dejar insubsistente una resolución final de la Comisión Municipal de Honor y Justicia. Lo anterior para su conocimiento, a su vez es importante mencionar que los documentos de estas acciones se encuentran a su disposición en los archivos de esta comisión, por si fuera de su interés imponerse de ellas.

En otro orden de ideas esta presidencia les informa también, que con motivo del periodo vacacional invierno 2021 autorizado por el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, se suspenderán los términos procesales a partir del día lunes 20 de diciembre del 2021 y hasta el 31 de diciembre de la misma anualidad, reactivando el computo de los términos el día 03 de enero del 2022, para esta Comisión de Justicia y la Dirección de Asuntos Internos, lo anterior con fundamento en el artículo 14 fracción XI penúltimo párrafo, del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos Operativos de la Comisaria de la Policía de Guadalajara, así



como el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria al citado Reglamento.

Por último, me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecerles a todas y todos su presencia y colaboración en esta comisión, deseándoles que pasen unas felices fiestas en compañía de sus seres queridos, y que en este año entrante se cumplan todas sus metas y objetivos, de parte de un servidor reciban un caluroso abrazo, y nos vemos el año que entra Dios mediante, para continuar con los trabajos de esta Comisión.

SEXTO. Clausura.

Por último, atendiendo el **SEXTO PUNTO** del orden del día y no Existiendo más asuntos que tratar en esta Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Honor y Justicia, se declara formalmente clausurada, siendo las 14 horas con 05 minutos del día **17 de diciembre de 2021**, agradeciendo su asistencia a la misma.

Guadalajara, Jalisco a 31 de enero del año 2022

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.

LIC. IKER FRANGIE MARTINEZ GALLARDO.

Titular de la Consejería Jurídica Adjunta y Presidente de la Comisión de Honor y Justicia designado por el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, mediante oficio numero PM/00188/2021 de fecha 22 de octubre 2021.

REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social.

REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA.

Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia.

REG. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO.

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

REG. SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ

Síndica Municipal.

JUAN PABLO SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

Comisario Jefe de la Comisaría de la Policía de Guadalajara y en Representación del Comisario General de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, **JUAN PABLO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

ALEJANDRO RODRIGUEZ CARDENAS.

Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, VERIFICADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2021.